

CHACRAS DE CORIA, 21 de agosto de 2025.**VISTO:**

El informe elaborado por la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad, sobre la agente Eliana Gabriela PANELLA, con respecto a su situación de revista, y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del proceso de efectivización de los agentes que percibían suplemento por Mayor Responsabilidad, se designó a la citada agente en un cargo Categoría 5 – Tramo Intermedio- del Agrupamiento Técnico-Profesional, mediante Resolución N° 31/2020-C.S.

Que, cabe aclarar que la Téc. PANELLA, se desempeña en tareas administrativas desde el 15 de mayo de 2008, según lo establecido por Resolución N° 49/2008-C.D. en oportunidad de haber sido designada como Apoyo Administrativo del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar constancia que la agente Eliana Gabriela PANELLA (CUIL N° 27-22075828-7 – Legajo Personal N° 23.204), cumple tareas administrativas, **desde el QUINCE (15) de mayo de 2008**, en su función como Apoyo Administrativo del Consejo Directivo, conforme la Resolución N° 49/2008-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 874/2025 _ _ _ _
MDR